

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

**CONVOCATORIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES, 2026**

**BASES DE CONVOCATORIA**

**LIMA - PERÚ**

**Marzo, 2026**



## **PRESENTACIÓN**

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a través del Centro de Investigación y Desarrollo (CIDE), tiene como uno de sus objetivos, establecer vínculos entre los hacedores de políticas públicas, investigadores y productores de información, de manera que los estudios e investigaciones en temas socioeconómicos y estadísticos que se promuevan, sean evidencias para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

Cada año, el INEI dispone de un Fondo Concursable de Investigaciones financiado por el Tesoro Público, para fomentar la investigación, cuyo desarrollo utilizará como insumo las diferentes bases de datos de los Censos Nacionales y Encuestas que ejecuta el INEI, así como Registros Administrativos y otras fuentes de información de instituciones gubernamentales. Cabe indicar que esta convocatoria se encuentra dirigida a investigadores de reconocida experiencia.

**CONVOCATORIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES, 2026**  
**“BASES DE CONVOCATORIA”**

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), realiza la “Convocatoria Nacional de Investigaciones”, correspondiente al año 2026. Para tal fin, cuenta con un fondo especial destinado al financiamiento de investigaciones, por un monto total de 140 000 soles.

Nivel de Investigador	Fuente de Financiamiento	Cantidad de Investigaciones	Monto por Investigación (soles)	Monto total (soles)
Senior	Tesoro Público	4	35 000	140 000
<b>Total</b>		<b>4</b>		<b>140 000</b>

**I. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA**

- Promover y apoyar el desarrollo de proyectos de investigación relacionados con políticas públicas, mediante la utilización de la información contenida en las bases de datos que administra el INEI.
- Fortalecer las capacidades de investigación y/o análisis en temas estadísticos, económicos y sociodemográficos en las instituciones públicas y privadas, mediante el uso permanente de la información estadística oficial.
- Proponer nuevos procedimientos metodológicos e indicadores, utilizando la base de datos oficiales disponible.

**II. PERFIL DE LOS INVESTIGADORES**

Los interesados deberán acreditar experiencia en el desarrollo de investigaciones de las temáticas propuestas. Para tal fin, acompañarán a su propuesta evidencias de las investigaciones publicadas en los últimos 8 años (carátula, créditos e índice).

**III. PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN**

En el presente año, las investigaciones se orientan a temas relevantes en el campo socioeconómico; que servirán como insumo, para el análisis, diseño y/o evaluación de políticas públicas, utilizando la información disponible (bases de datos) proveniente de las investigaciones estadísticas ejecutadas por el INEI. El acceso a esta información se efectúa mediante el enlace: <https://proyectos.inei.gob.pe/microdatos>

Las propuestas de investigación deberán estar referidas a los temas siguientes:

**3.1. Normalización social de la violencia y transmisión intergeneracional de patrones violentos: un análisis causal a partir de la ENARES 2024**

La violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes continúa siendo un problema social de alta relevancia para el país, con impactos persistentes en el bienestar individual, la cohesión social y el desarrollo humano. Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES) 2024 evidencian una reducción en algunos indicadores de violencia contra las mujeres; sin embargo, el fenómeno mantiene niveles significativos de prevalencia y se encuentra estrechamente asociado a actitudes de tolerancia social y prácticas de crianza basadas en el castigo físico y psicológico, las cuales contribuyen a su normalización.

La evidencia recogida por la ENARES 2024 permite analizar de manera integrada la interrelación entre: i) la violencia contra las mujeres; ii) la violencia contra niñas, niños y adolescentes; iii) la tolerancia social hacia la violencia en el ámbito familiar y de pareja; y iv) los mecanismos de transmisión intergeneracional de patrones violentos. En particular, la normalización del

castigo físico y psicológico como forma de disciplina incrementa la probabilidad de que las personas expuestas a estas prácticas reproduzcan, en etapas posteriores de su vida, conductas violentas o relaciones marcadas por la victimización.

Este enfoque resulta clave para comprender que las reducciones observadas en algunos indicadores de violencia pueden coexistir con condiciones estructurales que favorecen su reproducción en el mediano y largo plazo. En ese sentido, la ENARES 2024 constituye una fuente estratégica para avanzar desde análisis descriptivos hacia estudios explicativos que identifiquen los factores subyacentes y los vínculos causales entre experiencias tempranas, normas sociales, contextos familiares y manifestaciones de violencia a lo largo del ciclo de vida.

El desarrollo de investigaciones en esta área temática permitirá generar evidencia robusta para el diseño y fortalecimiento de políticas públicas orientadas a la prevención de la violencia, con énfasis en la interrupción de los procesos de normalización y transmisión intergeneracional.

**Enfoque metodológico:** Las investigaciones enmarcadas en esta área temática deberán priorizar enfoques cuantitativos avanzados, con especial énfasis en el uso de modelos de machine learning orientados a inferencia causal, que permitan identificar relaciones causales, efectos heterogéneos y trayectorias de riesgo a partir de la ENARES 2024. Se valorará el uso de metodologías que contribuyan a la simulación de escenarios contrafactuales y a la identificación de factores clave para la focalización de intervenciones preventivas.

Alineamiento con marcos nacionales e internacionales

Esta área temática se encuentra alineada con:

- el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Igualdad de género) y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas);
- el Plan Nacional contra la Violencia de Género y sus instrumentos de seguimiento;
- la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes;
- y los compromisos nacionales e internacionales orientados a la erradicación de la violencia y la promoción de relaciones sociales libres de violencia.

### 3.2. Victimización empresarial, seguridad y desempeño económico: costos, respuestas privadas y externalidades de la inseguridad en el sector productivo

La inseguridad ciudadana y la criminalidad económica constituyen uno de los principales factores que afectan el clima de negocios, la competitividad y la sostenibilidad del sector privado. La victimización de las empresas no solo genera pérdidas directas asociadas a delitos como robos, extorsiones, fraudes o vandalismo, sino que también induce costos indirectos y externalidades negativas que impactan en la rentabilidad, las decisiones de inversión, la productividad y la generación de empleo.

En este contexto, la Encuesta Económica Anual, con su módulo de Seguridad para todos los sectores; y la Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización a Empresas (ENVE) 2018, proporcionan una base estadística excepcional para analizar de manera integrada la magnitud, estructura y consecuencias económicas de la victimización empresarial en el Perú, con representatividad nacional, departamental, por actividad económica y tamaño de empresa. La disponibilidad de información sobre tasa de victimización, medidas de seguridad, no denuncia y percepción de inseguridad permite avanzar hacia análisis más complejos que articulen los fenómenos delictivos con sus determinantes y efectos económicos.

**Enfoque analítico del área temática:** El área temática propone abordar la victimización empresarial como un fenómeno multidimensional, resultado de la interacción entre factores territoriales, estructurales, organizacionales y perceptuales, y con impactos diferenciados según el tamaño de la empresa y el sector económico.

Se espera que las investigaciones exploren la Encuesta Económica Anual - Módulo de Seguridad para analizar de manera articulada:

- La ocurrencia de delitos y la exposición al riesgo, considerando características del entorno, del sector productivo y del tamaño empresarial.
- Las respuestas privadas de las empresas frente a la inseguridad, particularmente la adopción de medidas de seguridad (gasto en vigilancia, infraestructura, tecnología, seguros, protocolos internos).
- La decisión de no denunciar, como resultado de costos de transacción, desconfianza institucional, normalización de la violencia o evaluación costo-beneficio por parte de las empresas.
- La percepción de inseguridad empresarial, como variable mediadora que influye en el comportamiento económico, las decisiones de inversión y la localización de actividades productivas.

**Ejes temáticos sugeridos:** Las investigaciones podrán enmarcarse, entre otros, en los siguientes ejes:

1. Victimización y estructura productiva
  - Diferencias en la tasa y tipo de victimización según actividad económica y tamaño de empresa.
  - Vulnerabilidades específicas de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.
  - Concentración territorial del delito empresarial y heterogeneidad regional.
2. Costos económicos de la inseguridad
  - Estimación de los costos directos de la victimización (pérdidas materiales, daños, interrupción de actividades).
  - Análisis del gasto en seguridad privada como costo operativo adicional y su peso relativo en la estructura de costos empresariales.
  - Impacto de la victimización y del gasto en seguridad sobre la rentabilidad, productividad y márgenes de ganancia.
3. Medidas de seguridad, eficiencia y efectos distributivos
  - Relación entre nivel de victimización y adopción de medidas de seguridad.
  - Efectos diferenciados del gasto en seguridad según tamaño de empresa (economías de escala vs. sobrecarga financiera en empresas pequeñas).
  - Seguridad privada como mecanismo de sustitución o complemento de la seguridad pública.
4. No denuncia y fallas institucionales
  - Factores asociados a la no denuncia de delitos empresariales.
  - Costos percibidos de denunciar versus beneficios esperados.
  - Implicancias de la subdenuncia para la medición de la criminalidad y el diseño de políticas públicas.
5. Percepción de inseguridad y decisiones económicas
  - Vínculos entre percepción de inseguridad, victimización previa y comportamiento empresarial.
  - Impacto de la inseguridad percibida en decisiones de inversión, expansión, contratación o relocalización.
  - Externalidades negativas sobre el desarrollo local y la competitividad territorial.

**Aportes esperados:** Las investigaciones desarrolladas en esta área temática deberán contribuir a:

- Generar estimaciones robustas del costo económico de la inseguridad para el sector empresarial, incorporando pérdidas directas, gasto en seguridad y efectos sobre el desempeño económico.
- Identificar patrones de desigualdad en la exposición al delito y en la capacidad de respuesta, según tamaño y sector.
- Proveer evidencia empírica para el diseño de políticas públicas de seguridad ciudadana con enfoque productivo, que consideren tanto la prevención del delito como la reducción de los costos indirectos para las empresas.
- Fortalecer el uso de la EEA como insumo estratégico para el análisis económico de la criminalidad y sus externalidades.

### 3.3. Violencia familiar y sexual y desarrollo local: análisis territorial y capacidades de respuesta de los Centros de Emergencia Mujer en el Perú

La violencia familiar y sexual constituye un problema estructural que afecta el desarrollo humano, la cohesión social y la

gobernanza local en el Perú. Sus impactos trascienden el ámbito individual y familiar, generando efectos persistentes sobre la salud, la autonomía económica de las víctimas, la reproducción intergeneracional de la violencia y la capacidad de los territorios para sostener procesos de desarrollo inclusivo.

En este contexto, los Centros de Emergencia Mujer (CEM) desempeñan un rol estratégico como dispositivos de atención integral, prevención y articulación interinstitucional a nivel territorial. Asimismo, generan registros administrativos de alta frecuencia y cobertura nacional que constituyen una fuente clave para el análisis de la violencia familiar y sexual desde una perspectiva territorial y de desarrollo local.

Las bases de datos de los CEM permiten analizar la dinámica de la violencia atendida, las características de las víctimas, los tipos de violencia, las trayectorias de atención y los resultados de la intervención estatal, identificando brechas territoriales y heterogeneidades según ámbito urbano–rural, región y capacidad institucional local. El uso de herramientas de ciencia de datos y análisis multivariado amplía las posibilidades de explotación de esta información, facilitando la identificación de patrones no observables, tipologías de territorios y factores asociados a la reincidencia o a la interrupción de los procesos de atención.

Desde la agenda del desarrollo local, resulta prioritario generar evidencia que permita comprender en qué medida los CEM contribuyen a reducir la violencia y fortalecer las capacidades territoriales, así como identificar sus principales límites operativos y oportunidades de mejora. Esta evidencia es fundamental para orientar políticas públicas diferenciadas, mejorar la asignación de recursos y fortalecer la articulación entre el nivel nacional y los gobiernos subnacionales, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 5 y el ODS 16.

**Objetivo del área temática:** Promover investigaciones que analicen la violencia familiar y sexual desde un enfoque territorial y de desarrollo local, utilizando las bases de datos de los Centros de Emergencia Mujer, a fin de identificar tendencias diferenciadas, capacidades de respuesta institucional y oportunidades de mejora en la atención y prevención de la violencia.

Alcances y líneas de análisis: Las investigaciones deberán considerar, de manera articulada, los siguientes aspectos:

- Tendencias temporales y territoriales de la violencia familiar y sexual atendida por los CEM.
- Heterogeneidades regionales y locales en la demanda de atención y en los resultados de la intervención.
- Factores asociados a la reincidencia, gravedad de la violencia y continuidad de los procesos de atención.
- Capacidades y limitaciones de los CEM como dispositivos de intervención territorial.
- Identificación de tipologías de territorios o perfiles de casos para la focalización de políticas públicas.

Nota metodológica (orientativa): Las investigaciones deberán emplear metodologías cuantitativas rigurosas, utilizando las bases administrativas de los Centros de Emergencia Mujer. Entre las técnicas analíticas viables se incluyen: análisis descriptivo avanzado, modelos de regresión logística o multinomial, modelos multinivel, técnicas de clustering y segmentación territorial, análisis de componentes principales y otras herramientas de ciencia de datos aplicadas a registros administrativos. Las propuestas deberán justificar la metodología seleccionada y su pertinencia para el análisis territorial y de política pública.

### 3.4. Inversión en protección social y su impacto en el crecimiento económico del Perú

La persistencia de la pobreza en el Perú no puede comprenderse únicamente desde el enfoque monetario, pues una proporción significativa de hogares enfrenta privaciones simultáneas en dimensiones clave del bienestar, tales como salud, educación, empleo y condiciones de vida. El indicador de intensidad de la pobreza, que mide cuán pobres son quienes permanecen en situación de pobreza, revela que los hogares afectados experimentan múltiples carencias al mismo tiempo, reduciendo severamente su capacidad para salir de la pobreza por medios propios.

Investigaciones recientes señalan que, para 2024, la intensidad de la pobreza alcanza el 69,1%, lo que indica que los hogares pobres enfrentan, en promedio, más de dos tercios de las privaciones consideradas en el análisis multidimensional. Esta situación pone en evidencia que, cuando las carencias se acumulan, los mecanismos de mercado y las estrategias familiares resultan insuficientes para superar la pobreza sin apoyo público sostenido.

En este contexto, la protección social —a través de transferencias monetarias, programas alimentarios, acceso a salud, educación, pensiones no contributivas y otras intervenciones— se convierte en un instrumento clave para reducir la vulnerabilidad, proteger el capital humano y evitar que los hogares caigan en trampas de pobreza de largo plazo.

No obstante, persiste el debate sobre el costo fiscal de estos programas y su sostenibilidad. Sectores críticos argumentan que la protección social implica un gasto elevado que podría desincentivar la participación laboral o limitar la inversión productiva. Sin embargo, una creciente evidencia internacional y regional muestra que la inversión en protección social genera retornos económicos positivos, al estabilizar el consumo, fortalecer el capital humano, reducir riesgos sociales y favorecer la productividad y la acumulación de capacidades en el largo plazo.

Por ello, resulta fundamental analizar, con base en evidencia empírica, cómo y en qué condiciones la inversión en protección social contribuye al crecimiento económico, mejora la resiliencia de los hogares y reduce las brechas estructurales que limitan un desarrollo inclusivo y sostenible en el Perú.

Esta línea de investigación es clave para orientar el diseño de políticas públicas que permitan compatibilizar sostenibilidad fiscal, inclusión social y crecimiento económico, especialmente en un contexto de recuperación económica desigual y persistencia de vulnerabilidades sociales.

**Objetivo de la investigación.** - Se espera que las investigaciones propuestas analicen la relación entre inversión en protección social y crecimiento económico en el Perú, considerando su impacto en la reducción de la pobreza multidimensional, la resiliencia de los hogares y el desarrollo del capital humano.

En particular, se espera que los estudios:

- Analicen la evolución de la intensidad de la pobreza y su relación con la cobertura y efectividad de los programas de protección social.
- Evalúen el impacto de la protección social en el consumo de los hogares, la inversión en educación y salud, y la inserción laboral.
- Identifiquen los grupos poblacionales y territorios donde la protección social tiene mayores efectos en la reducción de vulnerabilidades.
- Examinen la relación entre protección social, productividad laboral y crecimiento económico local o regional.
- Analicen la sostenibilidad fiscal y la eficiencia del gasto social, proponiendo mejoras en focalización, cobertura y diseño de programas.
- Propongan recomendaciones para fortalecer sistemas de protección social que contribuyan simultáneamente al bienestar social y al crecimiento económico inclusivo.

**Fuentes de información sugeridas:** Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), Encuesta Económica Anual (EEA), Censos Nacionales, Registros administrativos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y otros sectores sociales, Estadísticas macroeconómicas y cuentas nacionales del INEI y del Banco Central de Reserva del Perú

#### IV. NIVEL DEL INVESTIGADOR

**Senior:** Es un investigador de experiencia y es el responsable de la investigación a tiempo completo o parcial. Debe estar en capacidad de desarrollar en un plazo no mayor de tres (03) meses.

El investigador que postula debe acreditar un postgrado (**Grado de Doctor o Ph.D., Grado de Maestro, Magister o Máster**). Asimismo, en los últimos 8 años, debe haber desarrollado al menos una investigación, relacionada con el tema que abordará.

El/los grado(s) académicos deben estar acreditados y/o validados por la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU).

#### V. ÁMBITOS DE ESTUDIO

Los temas de investigación deben considerar como ámbito de estudio, los espacios geográficos o sectoriales siguientes:



1. Nacional.
2. Áreas: Urbana – Rural.
3. Regiones naturales.
4. Departamento y/o Provincia.
5. Atender un objetivo sectorial.

## VI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El investigador, presentará su propuesta de investigación considerando lo siguiente:

1. Utilizará el formato de presentación del perfil de investigación, que forma parte del presente documento (Anexo N° 2).
2. El investigador, utilizará la página Web del INEI (<https://www.gob.pe/inei> <https://proyectos.inei.gob.pe/microdatos>) para obtener, información que permitirá complementar su propuesta, considerando la cobertura y disponibilidad de la información.
3. Se recomienda que la propuesta de investigación considere:
  - a. Una metodología bien definida y adecuada a la investigación a realizar.
  - b. Un enfoque de carácter innovador; el uso de herramientas analíticas modernas y el impacto que tendrá la investigación en la política pública.
  - c. Que los resultados de la investigación sean herramientas que permitan visualizar, focalizar e implementar acciones y decisiones oportunas de políticas públicas en algún sector o entidad del Estado.
4. Las propuestas deben incluir la documentación señalada en el numeral 4 del punto XV.
5. Las propuestas deben ser remitidas a través del correo electrónico [mesadepartes@inei.gob.pe](mailto:mesadepartes@inei.gob.pe), colocar en el asunto del correo: **CIDE – Nombres y Apellidos**.

## VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL INVESTIGADOR Y DE LA PROPUESTA

Para la evaluación técnica de las propuestas de investigación, el Comité Evaluador tomará en consideración los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
<b>I. PERFIL DEL INVESTIGADOR</b>		<b>8</b>
<b>1.1 Formación Académica (Hasta 3 puntos)</b>	<b>3</b>	
Grado de Doctorado o Ph.D.	3	
Titulado con Maestría	2	
Bachiller con Maestría	1	
<b>1.2 Experiencia en Investigaciones (Hasta 5 puntos)</b>	<b>5</b>	
3 o más investigaciones desarrolladas en los últimos 8 años referentes al tema propuesto o temas relacionados con la investigación.	5	
Hasta 2 investigaciones desarrolladas en los últimos 8 años referentes al tema propuesto o temas relacionados con la investigación.	3	
1 investigación desarrollada en los últimos 8 años referente al tema propuesto o tema relacionado con la investigación.	2	
<b>II. PERFIL DE LA INVESTIGACIÓN (Hasta 12 puntos)</b>		<b>12</b>
<b>2.1 Metodología</b>	<b>3</b>	
Se calificará con el mayor puntaje (3) al oferente que presente a juicio del Comité Evaluador, la mejor metodología. A las demás propuestas, se les otorgará un puntaje proporcional.		
<b>2.2 Tema innovador</b>	<b>4</b>	
Se calificará con el mayor puntaje (4) al oferente que presente a juicio del Comité Evaluador, el mejor tema innovador. A las demás propuestas se les otorgará un puntaje proporcional.		
<b>2.3 De impacto en las políticas públicas del país</b>	<b>5</b>	
Se calificará con el mayor puntaje (5) al oferente que presente, a juicio del Comité Evaluador, el mejor tema de impacto en las políticas públicas del país. A las demás propuestas se les otorgará un puntaje proporcional.		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>20</b>

## VIII. COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador, estará integrado por tres (03) directivos-profesionales calificados del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Serán los encargados de evaluar y seleccionar las propuestas de investigación presentadas. Cuando el tema lo amerite se podrá convocar a otras instituciones especializadas en los temas materia de la Convocatoria.



Los miembros del Comité Evaluador calificarán y decidirán en orden de mérito una (01) investigación por tema, teniendo en cuenta los juicios contenidos en la tabla de calificación Criterios de Evaluación del Investigador y de la Propuesta (Numeral VII del presente documento).

Se establece que, con el objetivo de seleccionar investigaciones de calidad se considera como mínimo aprobatorio 8 puntos en el Perfil de la investigación.

#### **IX. SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN**

Serán seleccionadas las propuestas de investigación que reúnan los mayores puntajes totales, considerados en la evaluación del perfil del investigador y de la propuesta técnica de la investigación, según área temática. Cualquier alcance o aspecto no contemplado, será solucionado por el Comité Evaluador.

La Convocatoria de investigaciones y las propuestas seleccionadas, serán publicadas en la página web del INEI.

#### **X. LA INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

Suscrito la orden de servicio, el INEI proporcionará al investigador la base de datos de la(s) encuesta(s) necesaria(s) para el desarrollo del estudio. De ser necesario, el Centro de Investigación y Desarrollo del INEI, brindará asesoría sobre las características de las Bases de Datos en referencia.

#### **XI. OBLIGACIONES DEL INVESTIGADOR**

El investigador seleccionado presentará los siguientes productos:

1. Dentro de los cinco (05) días siguientes después de haber participado en la Mesa de Estudios, el investigador deberá enviar el perfil final de la investigación a desarrollar de acuerdo a la estructura del anexo 02, complementado los aspectos metodológicos, problemática, objetivos, marco teórico, formulación y operacionalización de hipótesis, entre otros. La propuesta deberá incorporar los aportes de la Mesa de Estudios Socioeconómicos a que se hace referencia en el numeral 6 del punto XV del presente documento.
2. El primer informe de avance, se entregará a los 45 días calendarios de iniciada la investigación, y debe ceñirse a los Términos de Referencia (TDR).
3. El informe final de investigación, se entregará en un plazo de noventa (90) días calendarios de iniciada la investigación de acuerdo a las especificaciones establecidas en el TDR. Asimismo, deberá presentar las bases de datos utilizadas con su respectiva sintaxis integradas en SPSS, STATA u otro programa utilizado; a fin de garantizar la replicabilidad de los resultados obtenidos.
4. El investigador seleccionado deberá participar en reuniones de trabajo y coordinación con el equipo del Centro de Investigación y Desarrollo (CIDE) y/o con el responsable designado, antes de la presentación de cada entregable, con la finalidad de informar sobre el progreso de la investigación, absolver consultas y recibir orientaciones o recomendaciones técnicas. Estas reuniones tendrán carácter obligatorio y estarán orientadas al seguimiento del cumplimiento de los Términos de Referencia (TDR). Su realización será previamente coordinada con el investigador.
5. Además, el investigador tendrá que presentar un artículo en base a la investigación realizada en quince (15) páginas como mínimo y veinte (20) como máximo, para su incorporación en la revista que elabora el INEI. El contenido del artículo para la revista debe incluir a) Introducción b) Metodología c) Resultados d) Conclusiones e) Recomendaciones y f) Bibliografía (considerar las más relevantes).

Los comentarios, sugerencias y observaciones a la investigación, realizadas por el Centro de Investigación o por el responsable de efectuar la revisión y evaluación del informe de avance y el informe final, deberán ser levantadas en una sola oportunidad por el investigador en un plazo no mayor de 05 días, las entregas fuera de fecha están sujetas a penalidades. La

versión del último entregable debe incluir un resumen y abstract del estudio con sus conclusiones y recomendaciones. La investigación, concluida será expuesto por el investigador según programa del CIDE/INEI, destacando los principales hallazgos y sus implicancias.

6. El documento final deberá tener un **mínimo de noventa (90) páginas (no incluye anexos)**, y debe estar con letra Arial tamaño 11, con espacio y medio de interlineado y, considerando las normas que señala la American Psychological Association (APA), respecto a las citas y referencias bibliográficas. Todas las hojas deben ser firmadas y al final del documento deberá estar el nombre completo del investigador con su firma y el número de su DNI; asimismo, para su edición tendrá que presentar en Excel los cuadros y gráficos utilizados en la investigación, los cuales deberán tener el formato señalado en el “Manual para la presentación de Cuadros Estadísticos” y en la “Guía para la presentación de Gráficos Estadísticos” que ha elaborado el INEI. Otros aspectos, serán incorporados en los Términos de Referencia.

El investigador es responsable de la redacción final del documento, debiendo ser claro, preciso y correcto, esto es, escribir cumpliendo las normas gramaticales y estructurales a fin de presentar un documento redactado impecablemente.

Tanto el perfil final de la investigación, como el primer y segundo entregable de investigación, deberán ser remitidos a: [mesadepartes@inei.gob.pe](mailto:mesadepartes@inei.gob.pe), con atención al Centro de Investigación y Desarrollo (CIDE), para la revisión y evaluación. Sólo se ejecutará los pagos cuando los entregables cuenten con la conformidad correspondiente.

## XII. MONTO ASIGNADO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES

El monto máximo asignado incluidos los impuestos de ley, costos, viajes, viáticos y gastos del investigador, no excederá la suma de 35 000 Soles por investigación, como toda retribución.

La forma de pago será de la siguiente manera:

- a) 40% del monto total de la orden de servicio, luego de la presentación, aprobación y conformidad del primer entregable de avance.
- b) 60% del monto total de la orden de servicio, luego de la presentación, evaluación, (de levantar las observaciones si las hubiere), aprobación y conformidad del segundo entregable.

## XIII. TÍTULOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los títulos de propiedad, derechos de autor, editor y derechos de cualquier naturaleza sobre el material producido bajo las estipulaciones de la orden de servicio, son cedidos de manera exclusiva al INEI, no pudiendo considerar logos o imágenes de otra Institución o Centro de Investigación.

La información obtenida por el investigador, dentro del cumplimiento de sus obligaciones, así como sus entregables y toda clase de documentos o materiales que produzca con relación a los servicios, tienen carácter confidencial y no pueden ser dados a conocer a terceras personas o divulgados sin autorización expresa y por escrito del INEI. Esta obligación permanece vigente aún después de la resolución o término de la orden de servicio.

#### XIV. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

El investigador se compromete a dictar conferencias sobre el tema investigado. Este compromiso tiene un período de vigencia de doce meses contados a partir del último pago de sus honorarios. En el caso de que dichas conferencias tengan lugar fuera de Lima, los costos de desplazamiento del investigador serán asumidos por la entidad auspiciadora.

#### XV. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Los investigadores interesados que deseen participar en el proceso de selección se sujetarán a lo siguiente:

1. A las reglas de la Convocatoria Nacional de Investigaciones en los temas propuestos, contenidas en las bases.
2. Tener constancia vigente del Registro Nacional de Proveedores del Estado, otorgado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE; asimismo deberá contar con Recibo por Honorarios Electrónico.
3. Para elaborar la propuesta de investigación, el investigador se registrará por el esquema único del perfil de investigación que se encuentra en el anexo N° 2, considerando las áreas temáticas y la información disponible de las variables investigadas según bases de datos de fuentes que administra el INEI.
4. Presentar la documentación completa en formato PDF a la dirección electrónica: [mesadepartes@inei.gob.pe](mailto:mesadepartes@inei.gob.pe)
  - Carta dirigida al Jefe del INEI según anexo N° 1.
  - Propuesta de investigación de acuerdo al esquema señalado en el anexo N° 2.
  - Declaración Jurada – certificado de elegibilidad según anexo N° 3.
  - Currículum Vitae, debidamente documentado con copias simples que sustenten los requisitos solicitados en el perfil del investigador, según anexo N° 4. Por ejemplo, deberá adjuntar los diplomas que acrediten la formación académica validado por la SUNEDU, la experiencia general y la experiencia específica. En el caso de las investigaciones publicadas incluir la copia de las carátulas y los créditos correspondientes.
  - Cronograma de trabajo de actividades semanal/mensual.
5. Luego de la evaluación del perfil del investigador y de la investigación, el Comité Evaluador, comunicará y publicará en la página web del INEI, el resultado final del proceso de selección.
6. El CIDE, convocará a los investigadores de las propuestas ganadoras a una reunión con la Mesa de Estudios Socioeconómicos, espacio en el que sustentarán sus propuestas de investigación. Asimismo, incorporarán los aportes de la mesa de estudios socioeconómicos para mejorar las investigaciones a efectuarse por la fuente de financiamiento del Tesoro Público.
7. La orden de servicio es exclusivamente para un investigador, en el caso que el estudio cuente con la colaboración de otras personas, solo se considerará como autor a la persona con quien el INEI firmó la orden de servicio, en la página de la introducción si lo considera necesario, puede citar el nombre de sus asistentes o colaboradores.
8. En la portada de la investigación saldrá publicado sólo los nombres y apellidos del investigador con quien firmó contrato u orden de servicio el INEI.

## XVI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Los plazos establecidos son los siguientes:

1. Convocatoria de concurso público, por diversos medios.  
**Del 02 al 13 de marzo de 2026.**
2. Recepción de expedientes.  
**Del 16 de marzo al 20 de abril de 2026.**
3. Evaluación de propuestas por el Comité Evaluador.  
**Del 22 de abril al 07 de mayo de 2026.**
4. Publicación de resultados del concurso de selección de las investigaciones ganadoras, en página web del INEI.  
**Día 08 de mayo de 2026.**
5. Sustentación de los perfiles de investigación ante la Mesa de Estudios.  
**Del 13 al 15 de mayo de 2026.**
6. **Gestión y suscripción de la orden de servicio con los investigadores ganadores, será bajo los lineamientos de la Ley de Contrataciones**  
**Desde el 19 de mayo al 05 de junio de 2026.**
7. Inicio del desarrollo de las investigaciones.  
A partir de la suscripción de la orden de servicio y aprobación del nuevo perfil de la investigación que recoja las observaciones y sugerencias de la Mesa de Estudios.

**Nota:** Los ganadores deberán presentar los requisitos especificados en el Anexo N° 5.

## XVII. INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA

Toda consulta sobre la convocatoria será atendida por el Centro de Investigación y Desarrollo (CIDE) del INEI, a través del correo: [cide@inei.gob.pe](mailto:cide@inei.gob.pe)



ANEXO N° 1

Señor

JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Yo, ....., con DNI N° ....., y domiciliado en  
..... distrito de  
....., me presento como candidato para participar en la Convocatoria Nacional de Investigaciones, en el  
área temática de: ..... con la propuesta  
cuyo título es: .....

Asimismo, de conformidad con los requisitos señalados en las bases de la convocatoria estoy adjuntando, a la presente, la documentación solicitada para el proceso de selección.

Lima, de 2026

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombres y Apellidos :

DNI N° :

## ANEXO N° 2

### PERFIL DE LA INVESTIGACIÓN

#### ESQUEMA DE PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR (Propuesta Técnica)

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN<sup>1</sup>: .....

#### 1. FUNDAMENTO DEL PROBLEMA

Comprende:

- a) El planteamiento del problema
- b) La formulación del problema
  - Proponer una pregunta significativa que justifique la investigación.
- c) La sistematización del problema
  - Son las sub-preguntas que ayudarán a responder la pregunta significativa.

#### 2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

- a) Objetivo general
- b) Objetivos específicos
  - Propósitos específicos mediante los que se puede lograr el objetivo general.

#### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- a) Motivaciones de carácter práctico (la investigación apoya la solución de problemas para la toma de decisiones).
- b) Motivaciones de carácter metodológico (aporta a la utilización o creación de instrumentos y modelos de investigación).
- c) Motivaciones de carácter teórico (permite verificar, rechazar o aportar proposiciones teóricas del tema de estudio).

#### 4. MARCO TEÓRICO

Ubicar la investigación dentro del conjunto de teorías existentes con el propósito de precisar en cuál corriente de pensamiento se inscribe y en qué medida significa un aporte o es complementario. Asimismo, el contenido debe estar entrelazado con los objetivos de la investigación e incorporar la fuente u origen de los contenidos.

#### 5. FORMULACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE HIPÓTESIS

- a) Formulación

Las hipótesis deberán estar planteadas bajo una forma que permita la verificación.
- b) Operacionalización

Las variables que definen las hipótesis deberán ser desglosadas en indicadores.

---

<sup>1</sup> El título debe incluir la fuente de información y el periodo utilizado en la investigación.



## **6. ASPECTOS METODOLÓGICOS**

- a. Tipo de estudio: Señalar y fundamentar si la propuesta es de tipo:
  - Descriptivo
  - Explicativo
  - Metodológico
- b. Método de investigación: Sustentar si se utilizará:
  - La observación
  - La inducción
  - La deducción
  - Análisis y síntesis
- c. Fuentes y técnicas de recolección de información: Indicar, con detalle, cuáles serán las:
  - Fuentes primarias
  - Fuentes secundarias
- d. Tratamiento de la información: Señalar y fundamentar si se utilizará:
  - Técnicas de análisis estadístico
  - Técnicas de análisis econométrico

## **7. CARÁCTER INNOVADOR DE LA PROPUESTA**

## **8. IMPACTO QUE TENDRÁ LA INVESTIGACIÓN EN LA POLÍTICA PÚBLICA**

## **9. LIMITACIONES DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**

## **10. CRONOGRAMA DE TRABAJO**

## **11. FUENTES A UTILIZAR EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA - CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD DE INVESTIGADORES INDIVIDUALES

Mediante la presente, quien suscribe, ..... , con DNI N° ..... , y domiciliado en ..... distrito de.....

En mi condición de persona natural, en el ejercicio libre de mi profesión, declaro bajo juramento para efectos de los servicios de investigación que prestaré al INEI, lo siguiente:

- a) Mi nacionalidad es ..... y resido en el Perú.
- b) No tengo conflicto de intereses para aceptar la presente investigación ni registro antecedentes penales.
- c) No me encuentro incurso en incumplimiento contractual con institución pública alguna ni me encuentro inhabilitado o impedido para suscribir una orden de servicio con el Estado.
- d) En el Sector Público, no percibo simultáneamente remuneración y pensión, incluidos honorarios por servicios no personales, asesorías o consultorías, salvo por función docente y la percepción de dietas por participación en un (1) directorio de entidades y empresas públicas, que me impida suscribir la orden de servicio con el INEI.
- e) Declaro conocer las indicaciones de las Bases de esta Convocatoria y reconozco que formarán parte de los términos de referencia que se incluirán en la orden de servicio y acepto mi obligación de presentar los entregables por los trabajos especificados, me comprometo a cumplir y desarrollar satisfactoriamente los servicios de la convocatoria.
- f) Cualquier información falsa o equívoca con relación a la presente declaración y requerimientos de elegibilidad, así como a la consignada en el Formulario Estándar de Currículum Vitae, tornará nula y dejará sin efecto la orden de servicio suscrita, no teniendo derecho a honorario alguno.

Finalmente, declaro conocer que el INEI se encuentra facultado a verificar el contenido de la presente Declaración Jurada, así como de la documentación sustentatoria de la suscripción de mi orden de servicio y que, en caso de falsedad, es de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en el numeral 32.3 del Artículo 32° de la Ley N° 27444<sup>2</sup>, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, de 2026

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombres y Apellidos :

DNI N° :

<sup>2</sup> Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General

Artículo 32°, numeral 32.3: "En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad jerárquicamente superior, si lo hubiere, para que se declare la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; imponga a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad entre dos y cinco Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."



ANEXO Nº 4

FORMATO DE CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	
Fecha de nacimiento (día/mes/año)	Departamento	País	DNI
Dirección domiciliaria		Teléfono Fijo - Celular	
Centro de Trabajo			
Dirección del Centro de Trabajo		Teléfono	Fax
Correo electrónico			

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Universidad	País	Especialidad	Egresó? (si / no)	Grado obtenido	Fecha de obtención

ESTUDIOS REALIZADOS

Centro de Estudios	País	Curso / Diploma	Fecha de obtención



**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Institución	Área	Cargo	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de término

**PUBLICACIONES**

Título	Fecha	Número de páginas, editorial y/o medio

**ÁREA DE INTERÉS**


**DISTINCIONES**

Institución	Distinción	Año

**OBSERVACIONES**

NOTA: Los documentos sustentatorios se adjuntarán a la propuesta debidamente foliados, iniciando la numeración por la última hoja, colocando N° 1 en la parte inferior derecha.

## ANEXO N° 5

### REQUISITOS PARA SUSCRIBIR ORDEN DE SERVICIO CON EL INEI

1. Constancia vigente del Registro Nacional de Proveedores del Estado, otorgado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE; asimismo deberá contar con Recibo por Honorarios Electrónico.
2. Contar con Código de Cuenta Interbancaria – CCI vinculada al RUC
3. No encontrarse inhabilitado para suscribir orden de servicio con el Estado.
4. El investigador, deberá sustentar cada uno de los requisitos solicitados en el perfil del investigador, por ejemplo, deberá adjuntar los diplomas que acrediten la formación académica validado por la SUNEDU, la experiencia general y la experiencia específica. (Las carátulas y los créditos correspondientes si se pide sustentar haber publicado investigaciones).
5. Copia de DNI vigente de preferencia electrónico y el Perfil de la Investigación a desarrollar, según formato estándar del anexo N° 2.
6. La propuesta económica por el desarrollo de la investigación no podrá superar los 35 000,00 Soles.
7. Todos los documentos sustentatorios deberán ser enviados al correo electrónico:  
[mesadepartes@inei.gob.pe](mailto:mesadepartes@inei.gob.pe)
8. El investigador deberá incorporar en el proyecto de investigación las sugerencias de la mesa de trabajo, y un breve informe con las posibles dificultades encontradas en el acceso a las bases de datos del INEI que utilizó, precisando la manera como superó dicho problema.
9. Para cada servicio que haya hecho el investigador, se pide la conformidad del trabajo realizado de parte de la institución o empresa contratante.